

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir las sumas correspondientes con motivo del fallecimiento del Sr. Jorge Alberto Aguilar, D.N.I. N° 12.422.265 con domicilio en Zona Rural de Progreso, Santa Fe; para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y efectuar el planteo correspondiente, bajo apercibimientos de seguirse el juicio en la forma que corresponda. En el mismo acto deberá ofrecerse la prueba confesional y, documental, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso, en los autos: "AGUILAR JORGE ALBERTO c/QUIGNARD EDUARDO s/Pago por Consignación" (Expte. 900/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, a los 13 días del mes de diciembre de 2007. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 20773 Feb. 1° Feb. 7

Santa Fe, 15 de mayo de 2006. Cítese mediante Edictos a los herederos y/o legatarios de los codemandados Herminio Valentín Mazzola y Angela Elena Giorgi a los fines de que comparezcan en estos autos, autorizándose al Dr. Contin a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: David Marcelo Suasnabar, Juez; Claudia M. Barrilis, Secretaria. Fecho, remitirá lo actuado al Tribunal oficiante, sito en calle: San Martín 2651, 1er. piso de la ciudad de Santa Fe. Es apoderado de la actora, el Dr. Rubén Carlos Contin, abogado, con domicilio legal en calle: Espora 1422, Santa Fe; quién se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente oficio; conste. Santa Fe, 19 de diciembre de 2007. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 20949 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, en los autos "GONZALEZ NELIDA c/SQUEFF, SUSANA MABEL y OTRO s/CPL", Expte. N° 828/05, se ha declarado rebelde a los herederos de la causante: Sra. Victoria Pesante de Corvalán. Se ha fijado fecha de Sorteo de Defensor Ad hoc para el día 08/02/08 a las 11 horas. Fdo: Suasnabar (Juez), Barrilis (Secretaria). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 21027 Feb. 1° Feb. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GUDIÑO ESTHER ELENA s/Quiebra", Expte. N° 1215/2007, en los cuales con fecha 05 de diciembre de 2007, fue declarada la quiebra de Esther Elena Gudiño, apellido materno Nievas, D.N.I. N° 11.723.268, con domicilio real en calle Pedro Díaz Colodrero 2406 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad Santa Fe, con atención al público lunes a jueves de 9 a 12 hs. y de 17 a 19.00 hs. Ordenar la publicación la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez) - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 21290 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER TOLEDO, D.N.I. F. N° 1.535.495 en autos: TOLEDO, ESTHER s/SUCESORIO (Expte. N° 1287/2007) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15 21262 Feb. 1 Feb. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RAINERI, JOSEFA s/SUCESORIO - Expte. N° 1068 - Año 2007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señorita Josefa Raineri, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 23 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15 21261 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FLORI MARIO ALFONSO s/SUCESORIO - Expte. N° 1189, Año 2007; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Flori, Mario Alfonso, L.E. N° 6.215.090 para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 21258 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COSTA, JORGE ALBERTO L. y OTRO s/SUCESORIO - Expte. N° 1281, Año 2007; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Costa, Jorge Alberto Lucio, L.E. N° 6.213.917 y Samita Antia Crispina, L.C. N° 2.475.379, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretaria.

\$ 15 21259 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a/c de la Dra. Elsa Monella de Smuck, se notifica que en autos: "DIAZ, MARTA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1360/2007, por resolución del 13.12.07, se ha dispuesto: 1)

Declarar abierto el concurso preventivo de MARTA NOEMI DIAZ, argentina, D.N.I. 14.131.608, domicilio real en Corrientes 2753 Departamento 2 y legal en 1ro. de Mayo 2886 ambos de Santa Fe. 2) La C.P.N. Marcela Nardelli con domicilio en San Martín N° 2515 Tercer Piso Departamento "A" de Santa Fe con horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y 17 a 19 horas ha sido designada Síndica. 3) Se ha fijado el día 21.02.08 inclusive o el inmediato posterior si resultare feriado - como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. 4) El día 21.03.08 como fecha para que la Sindicatura presente informe individual y el 05.05.08 para presentación del Informe General. 5) Audiencia Informativa el 12.08.08 a las 11 hs. o el hábil inmediato de resultar feriado. Raúl Gallegos. Secretario. Elsa Monella de Smuck. Jueza a/c. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 21175 Feb. 1 Feb. 7

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/RAMOS, RAUL ARMANDO y/u Quien Res. Resp. s/Apremio", Expte. N° 172 - M - Año 1996, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 218, ciudad de Santo Tomé, el Sr. Juez ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ramos, Raúl Armando, la siguiente providencia: "Santo Tomé, 17 de octubre de 1996. Por presentado, domiciliado en Secretaría y por justificada, su personería. Por deducida demanda de apremio contra Raúl Armando Ramos y/o quien resulte responsable, a quien se le emplazará para que dentro del término de 8 días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Trujillo- Zago- Avila. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia- Otro si digo: Trábase embargo sobre el inmueble denunciado si el dominio subsistiere a nombre del demandado,, por el cobro de \$ 1.377, 60 con más la suma de \$ 688 estimados provisoriamente para intereses y costas . Oficiése al Registro General. Notifíquese. Fdo: Dr. Berra, Juez - Dra. Garramuño, secretaria.- Y Otro decreto dice: "Santo Tomé, 30 de junio de 2000. Al punto 1) Téngase presente lo manifestado, y agréguese las fotocopias acompañadas de la revocación del poder y de la situación tributaria- Al punto 2) En \$ 69,00 régulanse los honorarios profesionales del Dr. Jorge Iribas por su intervención en autos. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. (art. 7, inc. 5 Ley 6767). Fdo: Dr. De la Torre- Juez- Dra. Garramuño - Secretaria." Otro decreto dice: "Santo Tomé, 2 de noviembre de 2000. Téngase presente el informe de Mesa de Entradas de fs. 18 Nto. Proveyendo fs. 19. Téngase presente. Proveyendo fs. 18. De manifiesto por tres días la liquidación practicada. Notifíquese. Dr. De la Torre, Juez; Dra. Garramuño, Secretaria. Otro decreto dice: Santo Tomé, 02 de marzo de 2004. Estése a lo decretado en fecha 02/11/00, fs. 21. Notifíquese. Fdo: Dra. Gianfrancisco- Juez- Dra. Garramuño- Secretaria." Otro decreto dice: "Santo Tomé, 11 de junio de 2004. Proveyendo fs. 38: Certifíquese la fotocopia del poder general y devuélvase el original. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgase la participación legal correspondiente. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna liquidación en fecha 16 de abril de 2004, aclare lo solicitado. Notifíquese. Fdo: Sánchez- Juez- Dra. Garramuño- Secretaria. Santo Tome, 14 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C 21163 Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BRACCO, BAUTISTA y/o QUIEN RES. RESP. s/Apremio", Expte. N° 571 M/96, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28, ciudad de Santo Tome, el Señor Juez ha ordenado notificar al demandado, Sr. Bracco, Bautista, la siguiente providencia: "Santo Tomé, 22 de abril de 1997. Por presentado, domiciliado y por justificada, su personería. Por deducida demanda de apremio contra Bautista

Bracco y/o responsable.- a quien se le emplazará para que dentro del término de 8 días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Avila Zago - Trujillo. Notificaciones en Secretaría: martes, y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia- Resérvese en Secretaría la boleta única de iniciación de juicio acompañada Téngase presente la designación, en forma indistinta, de los Sres. Graciela R. de Forti y Fabián E. Castañeda, como oficiales AD HOC quienes deberán comparecer a este Juzgado a los fines de aceptar el cargo para el que fueron designados. Notifíquese. Fdo: Dr. Barquin - Juez A/C Dr. Mie - Secretario. Otro decreto dice: "Santo Tomé, 01 de marzo de 2007. Certifíquese la fotocopia del Poder General y devuélvase el original. Por presentado, domiciliada, y en el carácter invocado, otórgase la participación legal que por derecho corresponda, téngase presente lo manifestado respecto de la boleta de iniciación de juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. Gianfrancisco, Juez; Dra. Garramuño, secretaria. Santo Tome, 14 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C□21167□Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SPALLANZANI GLADYS DE y/o QUIEN RES. RESP. s/APREMIO, Expte. N° 433 -M - Año 1996, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28, Ciudad de Santo Tomé, el Señor Juez ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Spallanzani, Gladys de y/u quien res. resp., la siguiente providencia: Santo Tomé, 21 de abril de 1997. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Spallanzani, Gladys de y/o quien resulte responsable a quien se le emplazará para que dentro del término de 8 días, opongan, excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Avila, Zago, Trujillo. Téngase presente lo manifestado s fs. 6 con referencia al domicilio del demandado. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia- Por constituido nuevo domicilio legal de la parte actora. Por denunciado nuevo domicilio real del demandado. Téngase presente lo manifestado., resérvese en Secretaría la boleta única de iniciación de juicio acompañada. Téngase presente la designación, en forma indistinta, de los señores Marcela Espinoza y Rosa Schegel, como oficiales AD HOC quienes deberán comparecer a este Juzgado a los fines de aceptar el cargo para el que fueren designados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Barquin, Juez - Dr. Mie- Secretario. Otro decreto dice: Santo Tomé, 30 de junio de 2000. Al punto 1) Téngase presente lo manifestado, y agréguese las fotocopias acompañadas de la revocación del poder y de la situación tributarla. Al punto 2) En \$ 114,20 regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Iribas por su intervención en autos. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. (art. 7 inc. 5 Ley 6767). Fdo: Dr. De la Torre- Juez- Dra. Garramuño- Secretaria. Otro decreto dice: "Santo Tomé, 12 de junio de 2001. Téngase presente el informe de Mesa de Entradas de fs. 20 vto. Proveyendo fs. 21: Téngase presente. Proveyendo fs. 27: por presentado, domiciliado donde manifiesta, y en el carácter invocado, otórgasele la participación legal correspondiente. Notifíquese. Certifíquese la fotocopia del poder general acompañado y procédase a la devolución del original. Téngase presente lo manifestado respecto a la revocación de todo poder otorgado con anterioridad. Al punto e) Estése a lo decretado en fecha 27.03.01., Proveyendo fs. 20 : De manifiesto por tres días la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. De la Torre- Juez - Dra. Garramuño - Secretaria." Otro decreto dice: "Santo Tomé, 11 de agosto de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otorgase la participación legal correspondiente Certifíquese la fotocopia del poder general acompañado y devuélvase el original. Notifíquese. Fdo: Gianfrancisco- Juez- Dra. Garramuño- Secretaria. Santo Tomé, 14 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C□21166□Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GARCIA, JUNCO RAMON Y Otro y/o QUIEN RES. RESPONSABLE s/APREMIO, Expte. Nº 337- M - Año 1996, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28, Ciudad de Santo Tomé., el Señor Juez ha ordenado notificar al demandado, Sr. García, Junco Ramón, la siguiente providencia: "Santo Tomé, 23 de setiembre de 2001. Téngase presente el Informe de Mesa de Entradas de fs. 13 -vto. Proveyendo fs. 14: A los puntos a) y b): Acreditados los extremos invocados, se proveerá. Al punto c) estése a lo decretado en fecha 28.05.01. Al punto d): Téngase presente. Proveyendo fs. 18: Por presentado, domiciliado donde manifiesta y en el carácter invocado, otórgasele la participación legal correspondiente. Certifíquese la copia de la transcripción del Poder General, glosada en autos. Al punto 2: Atento al tiempo transcurrido, y previo al dictado de Sentencia, notifíquese el presente decreto a la parte demandada- Notifíquese. Fdo: Dr. De la Torre- Juez - Dra. Garramuño- Secretaria." Otro decreto dice: Santo Tomé, 01 de Marzo de 2007. Certifíquese la fotocopia del Poder General y devuélvase el original. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgase la participación legal que por derecho corresponda. Téngase presente lo manifestado respecto de la boleta de iniciación de juicios. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gianfrancisco - Juez - Dra. Garramuño - Secretaria. Santo Tomé, 14 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C[21162]Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/REIDERMAN, MARIA NEMECIA y/o Quien Res. Resp. S/Apremio, Expte. Nº 760 M - Año 1996, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28, Ciudad de Santo Tomé, el Señor Juez ha ordenado notificar a la demanda, Sra. Reiderman, María Nemecia, la siguiente providencia: "Santo Tomé, 22 de abril de 1997. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra María Nemecia de Reiderman y/o responsable, a quien se le emplazará para que dentro del término de 8 días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en secretaria: Avila, Zago, Trujillo. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Por constituido nuevo domicilio legal de la parte actora. Téngase presente la corrección efectuada. Resérvese en Secretaría la boleta única de iniciación de juicio acompañada. Téngase presente la designación, en forma indistinta, de los señores Marcela Espinoza y Rosa Schegtel, como oficiales AD HOC quienes deberán comparecer a este Juzgado a los fines de aceptar el cargo para el que fueron designados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Barquin- Juez A/C- Dr. Mie- Secretario.- Otro decreto dice: "Santo Tomé, 30 de Junio de 2000. Al punto 1) Téngase presente lo manifestado, y agréguese las fotocopias acompañadas de la revocación del poder y de la situación tributaria. Al punto 2) En \$ 1321,50 regulase los honorarios profesionales del Dr. Jorge Iribas por su intervención en autos. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. (art. 7, inc. 5 Ley 6767). Fdo.: Dr. De la Torre- Juez- Dra.- Garramuño, Secretaria. Otro decreto dice: "Santo Tomé, 14 de junio de 2001. Téngase presente el informe de Mesa de Entradas de fs. 24 vto. Proveyendo Fs. 29. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación legal correspondiente. Al punto c) estése a lo decretado en fecha 28.03.01. Téngase presente lo manifestado respecto a la revocación de todo poder otorgado con anterioridad. Certifíquese la fotocopia del poder general acompañado y devuélvase el original. Proveyendo Fs. 24: de manifiesto por tres días la liquidación practicada. Notifíquese. Fdo.: Dr. De la Torre- Juez- Dra. Garramuño, Secretaria. Otro decreto dice: "Santo Tomé, 11 de agosto de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación legal correspondiente. Certifíquese la fotocopia del poder general acompañado y devuélvase el original. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gianfrancisco- Juez - Dra. Garramuño, secretaria. Santo Tomé, 14 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C 21165 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA P. DENAT, L.C. N° 6.095.179 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27-12-2007. Dra. Delia B. Gaído, secretaria.

\$ 15 21141 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante don OVIDIO RENE LONGONI por edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc, a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva. Secretaria: Dra. María Emilce Agostini. Santa Fe, 28 de diciembre de 2007. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 21160 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Doldán, Rosa Josefa s/Sucesorio" Expte. N° 869 año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ROSA JOSEFA DOLDAN, D.N.I. N° 2.401.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 21132 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Expediente N° 1148 Año 2006 - Macedo, Rubén Jesús s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN JESUS MACEDO, L.E. N° 7.875.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de diciembre de dos mil siete. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 21131 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "Ardiles, Pedro Joaquín y otra s/Sucesorio" Expte. Nro. 1369/2007, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de PEDRO JOAQUIN ARDILES -L.E. 3.166.024- y MARIA LUISA OLIVERA -D.N.I. 6.115.570-, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□21168□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALBERTO, ALCIDES ALDO, argentino, L.E. 6.271.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. ... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. ...". Firman: Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez y Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 24 de diciembre de 2007.

\$ 15□21144□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. ANTONIO DEUD, con L.E. N° 3.170.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. N° 682/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de octubre de 2007. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Avila, Juez. Dr. Raúl Gallego, Secretario.

\$ 15□21159□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Sambucaro Josefa Antonia s/Sucesorio", Expte. Nro. 1235/2007, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña JOSEFA ANTONIA SAMBUCARO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santa Fe, de diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□21134□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BERRA ALEMAN, EMILIO JULIAN c/BERRA CARLOS EMILIO RAINERIO s/Juicio Ordinario por Cobro de Pesos", Expte. N° 96/05, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de noviembre de 2007. Cítese por edictos a los herederos del demandado Carlos Emilio Rainiero Berra, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Notifíquese. Santa Fe, 10 de diciembre de 2007. Dr. Ríos, Juez a/c. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□21018□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BERRA ALEMAN EMILIO JULIAN c/BERRA CARLOS EMILIO RAINERIO s/Juicio Ordinario de Escrituración", Expte. N° 3/05, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Octubre de 2007. Cítese por edictos a los herederos del demandado Carlos Emilio Rainiero Berra a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Notifíquese. Dr. Río Juez a/c. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□21016□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de LIDIA MENDOZA, D.N.I. N° 8.786.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en el Expte. N° 1109/03 "PESCETTI, RODOLFO ADRIAN c/MENDOZA, LIDIA s/Juicio Ejecutivo". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. "Santa Fe, 06 de diciembre de 2007. II) Atento al fallecimiento de daña Lidia Mendoza, cítese a los herederos de la demandada conforme lo establece el artículo 597 del C.P.C.C. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en el denominado. Dr. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□21065□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESTEBAN, PILAR MAGDALENA s/Quiebra", Expte. N° 804/06, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la regulación de honorarios de primera instancia: A tal fin, se transcribe lo pertinente de la resolución de regulación de honorarios: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2007. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Rubén Baretta en la cantidad de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) y los correspondientes a la Dra. María del Carmen Alarcon en la suma de pesos trescientos veintiuno (\$ 321). Hágase saber, insértese, agréguese y córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Dr. Norberto Berlanga, Juez. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□21070□Feb. 1° Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN DOMINGO s/Quiebra", Expte. N° 992/04, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 30 de noviembre de 2007. Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Notifíquese. Dr. Dellamónica

(Juez). Dr. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□21068□Feb. 1° Feb. 4

En los autos caratulados: "DURAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1193/07, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se informa que el señor síndico designado en dichos autos, C.P.N. José Luis Ríos ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 19 horas. Monella, Juez. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□21064□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: "PAOLONI, HECTOR NAZARENO s/Quiebra", Expte. N° 1564/03, se hace saber que se han presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, y que se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□21061□Feb. 1° Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Secretaría Unica de la 1° Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/SANCHEZ BARTOLOME ANGEL s/Apremio", Expte. N° 858/06, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2007. Advirtiéndole al proveyente que la ampliación de la demanda a fs. 46 no es sólo subjetiva contra Francisco Roberto Sánchez por el inmueble partida N° 101500 735443-0002, sino que también se amplió contra Bartolomé Angel Sánchez y Francisco Roberto Sánchez respecto del inmueble partida 101500 735443-0001, déjese sin efecto el proveído del 31/10/07 y en su lugar: Téngase por ampliada la demanda en tal sentido, citándose de remate a los demandados Bartolomé Angel Sánchez y Francisco Roberto Sánchez, con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 20 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□21050□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez (a/c) de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dra. Elsa Rita Monella de Schmuck, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ ABELARDO RAUL s/Quiebra", Expte. N° 312/07, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Marcela Nardelli, con domicilio en calle San Martín 2515 Piso 3 Dpto. "A" de Santa Fe, y horario de atención de 7 a 13 hs. Se fijaron como nuevas fechas las siguientes: hasta el 31/12/07 para que los acreedores insinúen sus créditos ante la Sindicatura, hasta el 15/2/08 para la presentación de las observaciones; hasta el 14/3/08 para la presentación de los informes individuales

y hasta el 25/4/08 par la presentación del informe general. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Dr. Raúl Gallego; Elsa Rita Monella de Schmuck, secretario (a/c). Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 21031 Feb. 1° Feb. 7

Por así estar dispuesto en los autos: "FLORES DOLORES ROSA s/Quiebra", Expte. N° 1215/07, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera' Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Diciembre de 2007. Autos Y Vistos...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Dolores Rosa Flores, apellido materno Martínez, empleada, mayor de edad, L.C. N° 6.287.694, CUIL N° 27-06287694-3, con domicilio real en Barrio Las Flores II, Monoblock 2 Departamento 57, y legal en Chacabuco 1830, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 26/12/07 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 05/03/08, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 17/03/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 17/04/08 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 28/05/08 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones

contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Cantero; Juez; Forno de Piedrabuena, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 26 de Diciembre de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio con domicilio en calle Angel Casanello 680 de esta ciudad. María Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□21060□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez Dr. Juan Alberto Rambaldo, del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 23, con asiento en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/RODRIGUEZ JAVIER y MARIA LAURA VANI s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 128/07, se ha dispuesto notificar al demandado de los siguiente: "Las Rosas, 08/11/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra los Sres. Javier Ignacio Rodríguez y María Laura Vani hasta tanto el Nuevo Banco Bisel S.A., se ha íntegro cobro del capital reclamado de \$ 2.838,35, más los intereses en la forma establecida en los considerandos y el IVA sobre los mismos, si correspondiere. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Estime el profesional interviniente sus honorarios en base a la liquidación de capital e intereses. Insértese y hágale saber. Juan Alberto Rambaldo, Juez. Oscar A. Estelrich, secretario. Las Rosas, 11 de Diciembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□21095□Feb. 1° Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de ésta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes doña DORA BEATRIZ ESPINOSA L.C. N° 2.415.479 y de don ESTEBAN MOHYLNYJ. L.E. N° 6.328.278, comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondiere, se transcribe el proveído que así lo ordena: ///Santa Fe, 4 de diciembre de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Fdo: Dr. Buzzani, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□21030□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de ésta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Doña MANUELA SANCHEZ, L.C. N° 913.629 y de Don HILARIO GOMEZ, D.N.I. N° 2.496.922, comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondiere, se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 13 de noviembre de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Dr. Cantero, Juez. Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 20 de diciembre de 2.007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□21029□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación en autos: "VELES CARLOS JOSE s/Suc." Expte. N° 1.008/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS JOSE VELES, L.E. N° 6.252.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□21022□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ETELVINA CLARA BONETTO en los autos caratulados: "BONETTO ETELVINA CLARA s/Sucesorio", Expte. 769/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de diciembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□21021□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "NAVARRO, FRANCISCO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 1293/07; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FRANCISCO JUAN Navarro, L.E.: 6.251.875, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. María Cecilia Fuentes, secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 7 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□21026□Feb.1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR ROLANDO HAGEMANN, L.E. N° 6.202.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "HAGEMANN NESTOR ROLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 1042/07. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□21020□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "VERGARA, CARMELO s/Sucesorio", Expte. N° 1405/07; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CARMELO VERGARA, D.N.I. M 6.230.910, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□21019□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: señor SANTOS PATRICIO TIMOTEO GOMEZ, L.E. N° 06.215.398, en autos, caratulados: "GOMEZ SANTOS PATRICIO TIMOTEO s/Sucesión" (Expte. N° 1329/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□21051□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BORDA IGNACIA s/Sucesorio", Expte. N° 1155/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA BORDA (L.C. N° 2.410.608) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, diciembre 17 de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□21035□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña: NELIDA MARIA PIANETTI, L.C. N° 6.107.533 y don REMIGIO BRUNAS, L.E. N° 2.396.958, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "PIANETTI NELIDA y BRUNAS, REMIGIO s/Sucesorio" Expte. N° 1208/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□21052□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ELIO ERNESTO DIAZ DE AVALOS (L.E. N° 6.254.956), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. "DIAZ DE AVALOS, ELIO ERNESTO s/Sucesorio", Ex. N° 1147/07. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□21055□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CONRADO ENRIQUE GUNTARDT, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y la Acordada del 07/02/96. Autos "GUNTARDT, CONRADO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 695/07). Santa Fe, 24 de diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□21041□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados "AGUIRRE PEDRO s/Quiebra", Expte. N° 683/05 se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 11 de junio de 2007. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Regúlanse los honorarios de la Síndico C.P.N. María Inés Margherit en la suma de \$ 1.925; 2°) Regúlanse los honorarios profesionales del letrado del fallido, Dr. Alberto Pablo Crucci en la suma de \$ 825; 3°) Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas; 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (Art. 272 de la L.C.). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese". Fdo: Dr. César Daniel Cantero, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Otra resolución: "Santa Fe, 28 de junio de 2007. Autos y vistos:.. Considerando:.. Resuelvo:.. 1°) Ampliar la resolución de marras, asignando a la C.P.N. Dina Plotnic de Suzman, dentro del monto atribuido a la C.P.N. María Inés Margherit, la suma de \$ 300 (trescientos pesos); 2°) Correr vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Dr. César Daniel Cantero, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C□20915□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la señora Elsa Cristina Tenorio, D.N.I. N° 20.778.636, argentina, empleada, mayor de edad, con domicilio real en Barrio El Pozo, Manzana 6, Vivienda N° 9, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno N° 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Se ha fijado el día 06/02/08 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Designar el día 19/03/08 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el informe individual y la del 21/05/08 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□20921□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRERO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 1300/07, se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de José Raúl Ferrero, de apellido materno Ordóñez, mayor de edad, D.N.I. N° 6.336.314, casado, con domicilio real en calle Buenos Aires 1498 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle

Monseñor Zaspe 2665, de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 26 de diciembre de 2007. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□20931□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos: "BARRIOCANAL MARTIN R. c/JOZAMI, GUSTAVO J. y OTROS s/ORDINARIO (RECONSTRUCCION)", Expte. N° 1299/93, se cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Martín Raimundo Barriocanal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días después de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de tres días. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□20899□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMSEYER, GERARDO FABIAN s/Quiebra", Expte. N° 1301/07, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Gerardo Fabián Ramseyer, de apellido materno Martínez, mayor de edad, D.N.I. N° 16.863.266, casado, con domicilio real en calle Boneo 4154 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Monseñor Zaspe 2665, de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 26 de diciembre de 2007. Sin previo pago (art. 8930 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□20932□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. se hace saber que en los autos caratulados: "BARRIOS EZEQUIEL s/Quiebra", Expte. 491/07, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designado como Síndico la C.P.N. Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de Lunes a Viernes de 8,30 a 12 hs. y Lunes y Jueves de 16,30 a 19,30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 5 de Diciembre de 2007. Habiendo resultado sorteada Síndica la C.P.N. Adriana Bonavia, désignasela en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia para

aceptar el cargo frente al Actuario con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 20909 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de la Esperanza, en los autos caratulados: "(Expte. N° 724/07). AGROSERVICIOS HUMBOLDT S.A. c/LUNA, NORMA ISABEL y OTRA s/Sumaria", se cita y emplaza a la Sra. Liliana Andrea Britos, D.N.I. N° 20.971.189, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía.
Daniel R. Maurutto, secretario.

\$ 15 20816 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FIGUEROA MERCEDES G. s/Sucesorio" (Expte. N° 1231/07), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña MERCEDES G. FIGUEROA, D.N.I. N° 11.555.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacios de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Noviembre 2007. Fdo: Dr. Berlanga, Juez; Dra. Fuentes, secretaria. Santa Fe, 10/12/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15 20917 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TOMAS FIORE, C.I. 362.298 (Expte. N° 1202/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15 20937 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROJAS, D.N.I. 14.814.613 (Expte. N° 1234/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 20939 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BASTERRECHEA, JORGE ALBERTO HORACIO

s/Sucesorio", Expte. N° 114/07, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO HORACIO BASTERRECHEA, L.E. N° 6.257.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□20916□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALEJANDRO LORENZO VEGA, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y con la acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Autos: "VEGA ALEJANDRO LORENZO s/Sucesorio" (N° 1442/07). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□20893□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ D.N.I.: M. 6.199.278 y de doña YOLANDA MORA, D.N.I.: F. 2.835.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia). Santa Fe, 21 de noviembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□20890□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIERRA IZAGUIRRE, PEDRO ANDRES, Mat. N° 2.398.367 y de doña MARTINEZ Y ALLENDE TERESA C.I. N° 203.398 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SIERRA IZAGUIRRE PEDRO ANDRES s/Sucesorio, Expte, N° 860/07. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□20885□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ZAPATA, OSCAR, D.I. 14.837.176 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZAPATA OSCAR s/Declaratoria de Herederos, Expte, N° 1149/07. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□20883□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de OMAR ARISTIDES MILESSE, L.E. N° 6.350.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□20935□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL CICOLINI, Libreta de Enrolamiento N° 6.213.093, fallecido el 17 de Mayo de 1999, y de doña ANGELICA LUISA GONZALEZ, Libreta Cívica N° 2.394.170, fallecida el 10 de Mayo de 2000; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. Dr. Daniel, Celli (Juez). Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□20928□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENNA REGINA LEONOR VIDAL, L.C. N° 5.678.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□20923□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GUTIERREZ CRISTIAN BASILIO s/Quiebra" (Expte. N° 784/07), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Cristián Basilio Gutiérrez, D.N.I. 26.354.847, argentino, mayor de edad, empleado, separado, domiciliado realmente en Zavalla 1555 de la ciudad de Santo Tomé, y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2952 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 10/03/08. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 21 de diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□20747□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GOMEZ, ROSA s/Apremio" (Expte. N° 4485/03) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Rosa Gómez por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 261, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Graciela Arroyo de Bego (Juez) Dra. Ana M. Escoda de Paz (Secretaria). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 20733 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500), en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DOLDAN, AURORA s/Apremio" (Expte. N° 1532/03) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Agosto de 2007. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se, haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. (Fdo) Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 4 de Octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 20734 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500), en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/INST. CARDIOV. INFANTIL S.R.L. s/APREMIO" (Expte. N° 1342/05) se ha ordenado lo siguiente. "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2005. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente con patrocinio del Sr. Fiscal Municipal. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida Demanda de Apremio contra, INST. CARDIOV. INFANTIL S.R.L., por cobro de la suma de \$ 3.709,90, con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre los bienes de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Designase oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Daniel O. Celli, Juez. Esc. Orfelia D. A. de Regali, secretaria. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 20736 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da. de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MACHADO CARINA s/APREMIO" (Expte. N° 4497/03) el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe. 3 de Mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Carina Machado por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos 388 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: que la ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. (Fdo.) Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Dra. Ana M. Escoda de Paz, secretaria. Santa Fe, 10 de Octubre de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 20737 Feb. 1º Feb. 5

En los autos caratulados: GRECO MABEL GLORIA s/QUIEBRA (Expte. 1262/05), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. Por presentado Informe Final y el Proyecto de Distribución por la Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 y SS. de la L.C.Q. Publíquense edictos. Cumplimentese con lo ordenado en el decreto que antecede. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, Diciembre 12 de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 20777 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGAN ARGENTINA S.A. c/CORAGRO SRL s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. N° 169/07) se ha dispuesto: 8. Fijar hasta el día 29/02/08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 17/04/08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 30/05/08 para que presente el Informe General. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2007. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán. Sin previo pago (Art. 89-3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos, CPN Mario Alberto Rostagno, se domicilia en calle Castellanos 1877 de esta ciudad de Santa Fe. Secretaría, 21 de Diciembre de 2007. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 20783 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados : "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARARCH, MOISES y/u OTRO s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 1503/05, que se tramita ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los

demandados, Moisés Augusto Arach y/u Gladi Beatriz Serra, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, conforme a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C., y de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente de los siguientes decretos, a saber: "Santa Fe, 6 de Octubre de 2006, la citación a los herederos se hará por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sin perjuicio de ello notifíquese a los mismos en sus domicilios reales y legales según constancias de autos "Arach, Moisés Augusto s/Declaratoria de Herederos". Expte. Nº 1008/94. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez), y Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez); y Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el Artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe y sin cargo como lo establece el Art. 76 de Código Fiscal. Santa Fe, 23 de Julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 20761 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MERIXEL S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1515/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 23 de julio de 2007. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra MERIXEL S.R.L. hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia . Notifíquese. Fdo. Dr. César Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de noviembre 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 20763 Feb. 1º Feb. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "GIMENEZ ROSANA MABEL s/Quiebra" (Expte. Nº 1035/07), en fecha 18/12/07 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Rosana Mabel Giménez, D.N.I. Nº 20.779.484, argentina, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Santiago de Chile 1261 y con domicilio legal constituido en Gral. López 3160 P.A; ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 16/04/08 inclusive. Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 20769 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados:

"MAZZA LILIAN NELSI s/Quiebra" (Expte. N° 1267/07), se ha declarado la quiebra en fecha 21/12/07 de la señora de Lilian Nelsi Mazza, D.N.I. N° 13.350.390, de apellido materno Quintana, argentina, mayor de edad, soltera, empleada docente, domiciliado realmente en calle General López N° 2363 y legalmente en calle Cándido Pujato N° 2909 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 26/12/07 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/08. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Dra. Gaído (Secretaria).

S/C□20759□Feb. 1° Feb. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEREZ CARLOS RAUL s/Quiebra" (Expte. N° 1204/05), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Señores Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Fdo: Dra. Elsa Monella (Juez). Dra. Delia Gainza (Secretaria). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

S/C□20549□Feb. 1° Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA ENRIQUETA CAGLIERO, LC: 6.443.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, por estar así dispuesto en autos caratulados: "CAGLIERO, NORMA ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos." (Expte. 50/07) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Junio de 2007. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□20780□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dr. César Cantero, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados: "SANCHEZ, NELIDA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1095/07, se cita, llama y emplaza por este medio a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña NELIDA ANTONIA SANCHEZ, L.C. N° 4.873.842, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Cantero Juez; Dra. F. de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, de Noviembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□20739□Feb. 1° Feb. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VALDEZ, JUAN EDUARDO s/Sucesorio (Expte. N° 1249/07)", tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN EDUARDO VALDEZ, documento de identidad N° 10.804.429 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 28 de diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 20785 Feb. 1° Feb. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos: "DALL'ASTA, RUBEN ATILIO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1130/07) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. DALL'ASTA, RUBEN ATILIO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15 20781 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en autos caratulados: GUNST, JULIO JUAN s/Sucesorio" (Expte. N° 1198/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don JULIO JUAN GUNST, LE N° 6.240.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15 20794 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO ZEBALLOS, D.N.I. N° 02.394.105 y Doña NATIVIDAD GONZALEZ, L.C. N° 1.117.457 en autos caratulados "ZEBALLOS PEDRO, GONZALEZ NATIVIDAD s/Sucesorio" Expte. N° 1166/07 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 20757 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GUILLERMO BRAVIN, L.E. N° 3.164.354, en autos caratulados: "BRAVIN, GUILLERMO s/Sucesorio", Expte. N°

1248/07, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□20754□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita a los herederos del causante Don RICARDO ALCAYDE, Doc. Ident. M. N° 3.171.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007. Cesar Daniel Canteros, Juez, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□20755□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de MARTIN DESIDERIO DE LA PEÑA, con L.E. N° 6.250.970, por el término y bajo los apercibimientos de Ley, Expte. N° 1163/07, a que comparezcan a hacer valer sus derechos si correspondiere; a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2007. Publíquese edictos por el término de ley en al BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Elsa Rita Monella, Juez; Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□20745□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABEL VILCHES, L.E. 7.562.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "VILCHES, ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 1153/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal. Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Elio Alvarez, secretario. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□20772□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GENERO SANTINA ANGELA s/Sucesorio. Expte. N° 937/07, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Doña GENERO, SANTINA ANGELA, L.C. N° 1.118.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de septiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□20742□Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 278/03, CONSUMO S.R.L c/YOSVIACK HECTOR DAVID y otros s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 30/04/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, condenar la parte demandada a pagar a la actora en el término de diez días, el capital reclamado, sus intereses calculados de acuerdo con las pautas establecidas precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por cédula. Regístrese. insértese y archívese original. Fdo: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro. Faure, Juez." Ceres, 12 de Diciembre de 2007. Alicia Longo, secretaria.

\$ 17,50□20771□Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 267/03, CONSUMO S.R.L c/CARRIZO MARIA ALEJANDRA y otras s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 29/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 05/02/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularan de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente, IVA sobre los mismos y costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por cédula. Regístrese, insértese y archívese original. Fdo: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro. Faure, Juez. Ceres, 12 de Diciembre de 2007. Alicia Longo, secretaria.

\$ 17,50□20766□Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 510/03, CONSUMO S.R.L. c/ILISOY MARCELINO DARDO y otros s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 29/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 24/10/06. Declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro. Faure, Juez. Ceres, 12 de Diciembre de 2007. Alicia Longo, secretaria.

\$ 11□20762□Feb. 1° Feb. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NOEMI MARGARITA KLEIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del

Juzgado. San Jorge, 31 de octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□21245□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "FISSORE GRACIELA BEATRIZ c/SUCESORES DE RAMON HORACIO CARNERO y otros s/Declaratoria de Pobreza e Inhibición General de Bienes" (Expte. N° 1492/06) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 12 de diciembre de 2006. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de declaratoria de pobreza, a la que se imprime trámite sumarísimo, contra los Sucesores de Ramón Horacio Carnero, y/o Benigno Modesto Giurgiovich, y/o quien resulte propietario, tenedor y/o responsable jurídico de la circulación, al día 16/03/06 del vehículo dominio RGQ 409, y/o contra la Compañía de Seguros Federación Patronal Seguros S.A. y/o contra quien, en definitiva, resulte responsable del accidente que menciona. Cítese y emplácese a los demandados para que, dentro del término de diez días contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los sucesores de Ramón Horacio Carnero en los términos del art. 597 C.P.C.C., publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado, por el término de ley. Dése intervención al Sr. Defensor Gral. y al Ministerio Fiscal. Encontrándose éste último vacante y, dada la intervención que en el presente corresponde al Sr. Defensor Gral. su reemplazante legal, se procede, conforme resolución anexa, a la designación de un Fiscal Ad-Hoc. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia, dispónese la inhibición general de bienes del codemandado Benigno Modesto Giurgiovich, hasta alcanzar. La suma de \$ 100.000 a sus efectos, ofíciase a los registros y entidades bancarias que nombran, debiendo la medida, en su realización, no exceder el monto de la cautelar, quedando ello bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. Otórgase la autorización y facultades peticionadas, a efectos del diligenciamiento. Téngase presente la reserva que formulan. Notifiquen empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese." Fdo: Dr. Tristán Martínez (Juez) Dra. Patricia Mazzi (secretaria). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado por el plazo de diez días. San Jorge, 19 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□20756□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, Alberdi 1155 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "MARTIN GUIDO SILVIO y PESCE ESTER LUCIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1439/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GUIDO SILVIO MARTIN, italiano, nacido el 1° de Octubre de 1924 en Bagnaria Arsa (Italia), hijo de Angel Martín y Margarita Decorte, casado con Ester Lucía Pesce, jubilado, Documento de Identidad N° 93.647.542, con último domicilio en Lisandro de la Torre 679 de Landeta (Santa Fe), y fallecido el 23 de Junio de 2003 en Landeta (Santa Fe); y de ESTER LUCIA PESCE, argentina, nacida en Landeta el 18 de Julio de 1927, hija de Juan Pesce y Dominga Gonella, viuda de Guido Silvio Martín, pensionada, L.C. N° 6.303.355, con último domicilio en Lisandro de la Torre 679 de Landeta, y fallecida el 07 de Agosto de 2007 en Landeta (Santa Fe), por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 19 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□20823□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. MARIO SOLIDEU COLOMBETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "COLOMBETTI MARIO SOLIDEU s/Sucesorio" (Exp. N° 1422/07). Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 26 de diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□20995□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe); se hace saber por dos días que en los autos caratulados: "BELLOMARIA, OSCAR ALBERTO s/Concurso Preventivo hoy s/Quiebra", Expte. N° 33/99, ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura (Art. 218 Ley 24.522); y se han regulado los honorarios de los apoderados del fallido en la suma de \$ 16.097,02 y los de la Síndico actuante en la suma de \$ 29.894,47 (fojas 949 - 5to. Cuerpo), lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522. San Jorge, 10 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□21087□Feb. 1° Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: CABRAL MARIO FELIPE s/Sucesorio", Expte. N° 1452/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARIO FELIPE CABRAL, fallecido en fecha fallecido en fecha 27 de Julio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge, 19 de Diciembre de 2007. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□21082□Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JUAN FLORENCIO SEJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SEJAS JUAN FLORENCIO s/Sucesorio", Expte. N° 1465/07, en el término y bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 19 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□21107□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, Distrito Judicial N° 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña DOMINGA BIOLATTO y de don DOMINGO ALBERTO OITANA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 19 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□21053□Feb. 1° Feb. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "TIONI JUAN LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 697/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de JUAN LUIS TIONI, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□18142□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de dicha ciudad, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Dra. Mariela I. Faust, en los autos caratulados "PRANDONI, JUAN CARLOS c/AGROGANADERA SANTA MONICA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 916/07), se cita a la firma AGROGANADERA SANTA MONICA S.A. y a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y cctes. del C.P.C.C.S.F., a los fines de que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, el que asciende a \$ 157.500, intereses y costas, los que han sido estimados en \$ 700.000, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha, con relación al siguiente inmueble: Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, dos fracciones de terreno, ubicadas en la Colonia Ambrosetti, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que son parte del campo "Polux" conocido actualmente como "El Vigilante" y que según plano de mensura se designan como: a) Lote "3" que mide: al Norte; tres mil ochocientos noventa y dos metros, sesenta y ocho centímetros; al Sud: tres mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y seis centímetros; al Este: tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, cincuenta centímetros y al Oeste: tres mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y seis centímetros; superficie: mil trescientos cincuenta y cuatro hectáreas cuarenta y dos áreas, noventa y tres centiáreas; linderos: al Norte, Este y Sud: con los lotes "2", "4" y "6", respectivamente, del mismo plano y al Oeste, calle por medio: con terreno de don Antonio Arias y don Juan Malamud: partida N° 036021/0003-1 y b) Lote "2" y Sobrante N° "2", que miden en conjunto: al Norte: Tres mil novecientos metros; al Sud: tres mil ochocientos noventa y dos metros, sesenta y ocho centímetros; al Este: tres mil quinientos setenta y ocho metros, cuarenta y ocho centímetros y al Oeste: tres mil quinientos ochenta y tres metros; superficie: mil trescientas noventa y cinco hectáreas, doce áreas, cuarenta y siete centiáreas; linderos: al Norte, camino en medio: con propiedad de don Elías Herrero y otro; al Este y Sud: con los lotes "3" y "1" respectivamente, del mismo plano, y al Oeste, calle por medio: con terreno de don

Antonio Arias; partida N° 036021/0002-2; ambos inmuebles fueron descriptos según título antecedente. El dominio se encuentra inscripto bajo el N° 23335, al Folio 164, Tomo 206 Impar, Departamento San Cristóbal, en fecha 30/3/01. La hipoteca está inscripta en la misma fecha bajo el N° 23336, al Folio 216, Tomo 44 Dpto. San Cristóbal del Registro de Gravámenes. Lo que se publica por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 11 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 140,40 20956 Feb. 1° Feb. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), en autos: "FRANCO, GUSTAVO JOSE c/SPERANZA, ANTONIA Y OTRAS s/USUCAPION" (Expte. N° 526 - Año 2007), en fecha 07 de Diciembre de 2007 se ha declarado rebelde a los Sres.: Antonia Speranza; Adela Speranza; Fabio Speranza; Atilio Speranza; Carmen Bassan de Speranza; Berta Catalina; Rosa María, Esther Raquel; Rafael Angel; Avelino; Teresita Bernardita; Marta Genoveva; Erwin Agustín; Mabel Mercedes; Isabel Carmen; Estela María y Ernan Luis Speranza; y María Magdalena Speranza, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 26 de Diciembre de 2007. José María L. Quiroga, secretaria.

\$ 15 21264 Feb. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, a cargo del Dr. Luis A. Di Pietro, Secretaría Segunda a cargo del Dr. Jorge Luis Ingaramo, hace saber en los autos caratulados: "RAMOS EDMUNDO GUILLERMO c/RAMOS, SIMONA A. DE s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1010/07, lo siguiente: "Vera, 19 de Octubre de 2007. Por presentado, domiciliado y por parte en mérito al poder que se invoca. Déseles participación legal. Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra la Sra. Simona A. de Ramos y/o quien resulte jurídicamente propietarios del inmueble. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado. Cíteselos por Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Inscríbese como litigioso el bien inmueble previa constitución de fianza con justificación de solvencia suficiente. Habilítense los días y horas que fueren menester. A los demás, oportunamente. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifiquen Faccioli, Rivero, Fernández, López, Williambi. Notifíquese. Fdo. Dr. L.A. Di Pietro, Juez. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 20954 Feb. 1° Feb. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Nominación, "Expte. N° 261/07. CONCHA NORBERTO MEDARDO, SOSA AMERICA ZULEMA s/Cambio de Apellido", se comunica por este medio el inicio de trámite de cambio de apellido de Norberto Medardo Concha y de los menores Ivana Melisa; Abigail Elizabeth, Jesús Emanuel y Luz Selene Concha. Secretaría, 12 de diciembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C□20790□Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, veinte de noviembre de dos mil siete. AUTOS Y VISTOS:... ; RESULTA:... CONSIDERANDO: FALLO: 1º) Condenando a JOSE LUIS PUCCIO (Pront. N° 74.231 Sec. 1.G. de San Cristóbal) como autor de los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado (arts. 172, 292 primer párrafo, 2da. parte y 54 del Código Penal), en concurso real con Robo Doblemente Calificado por el uso de Armas y Causación de Lesiones Graves y Privación Ilegítima de la Libertad (arts. 166 inc. 1º en relación al 90 y 2º primer párrafo, 142 inc. 1º y 55 del Código Penal) a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más accesorias legales y costas (arts. 12, 29 inc. 3ro. y c.c. del C.P.). 2º) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta vence el quince de noviembre de dos mil once (15/11/2011), fecha en la que Puccio deberá ser puesto en libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 4º) ...Insértese... Fdo.: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. - Dra. Susana Giraudo, Secretaria.

S/C□20859□Feb. 1º

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1136/07. ALVELDA, NOLVERTO FERNANDO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NOLVERTO FERNANDO ALVELDA, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela de Diciembre 2007. Susana M. Rebaudengo, Jueza. Juan Carlos Martín, Secretario.

\$ 26,10□20667□Feb. 1º Feb. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO FELIPE INGARAMO, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 1139/07. INGARAMO, OSVALDO FELIPE s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 17 de diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 19,50□20746□Feb. 1º Feb. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA SOFIA KARLEN, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 1138/07. KARLEN, ROSA SOFIA s/Sucesorio", Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 17 de diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 19,50□20749□Feb. 1º Feb. 14

En autos: "Exp. Nº 1211/07. PERAFAN, OSWALDO MANUEL ANIBAL s/Sucesorio", tramitados por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo 3º Nominación de Rafaela (S.F.), Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante OSWALDO MANUEL ANIBAL PERAFAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□20837□Feb. 1º Feb. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMERICO RAFAEL COLASANTI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nº 1355/07. COLASANTI AMERICO RAFAEL s/Sucesorio". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 7 de Diciembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 19,80□20744□Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. MARIANO ESCALADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "ESCALADA, MARIANO s/Sucesorio" Expte. Nº 1080/07. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de diciembre de 2007 . Dra. Beldoménico (Juez) - Dra. Gutiérrez (Secretaria).

\$ 16,20□20800□Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Rafaela, se cita y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don GUSTAVO DARIO LUNA, D.N.I. 31.384.494, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. Expte, 549/07. LUNA GUSTAVO s/Declaratoria de Herederos". Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287.

Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. San Cristóbal, 04 de setiembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 17,70□20962□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, dictada en autos: "CORAT, CELINA ROSA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1112/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de CELINA ROSA CORAT, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Rafaela, 27 de Noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□20941□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados "CALAON, OSVALDO RAMON c/CENTRO LA PROPIEDAD s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. 279/07), se cita y emplaza a herederos, CALAON OSVALDO RAMON, L.C. N° 6.291.852, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 7 de Diciembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□21058□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación autos "Exp. 1144/07. RECAMAN HERNAN WELLINGTON s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RECAMAN HERNAN WELLINGTON, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 14 de diciembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,70□21088□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación Distrito 5 de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. 1170/07 BECCHIO, ISOLINA NATALIA s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante ISOLINA NATALIA BECCHIO, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 20 de diciembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,80□21091□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3ª Nominación de

Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 1177/07. BOSANA CLAUDIO JORGE s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BOSANA CLAUDIO JORGE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 18 de diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□21037□Feb. 1° Feb. 14

En los autos caratulados: "Expte. Nro. 1468 - Año 2005 - COMUNA DE CLUCELLAS c/PAIRETTI, JORGE; PAIRETTI, CARLOS ALBERTO y PAIRETTI, LETICIA s/Apremio", tramitados por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (S.F.), Secretaría única a cargo de la Dra. María Marta Gutiérrez, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los demandados: los Sres. JORGE PAIRETTI, CARLOS ALBERTO PAIRETTI y LETICIA PAIRETTI, los siguientes decretos: "Rafaela, 8 de febrero de 2007. Proveyendo lo peticionado por el martillero a fs. 28: recábense informes previos de ley oficiando a sus efectos con la autorización solicitada. A los fines de la constatación, ofíciase al Sr. Juez Comunal de Clucellás en La forma y con la autorización solicitada. Intímese a los demandados para que en el término de seis días presenten los títulos de propiedad del inmueble a subastar y manifieste si sobre el mismo pesa algún otro gravamen, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico - Juez - Dra. María Marta Gutiérrez, secretaria - Otro Decreto: "Rafaela, 10 de diciembre de 2007. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 83 vto.: agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase el día 3 de marzo de 2008 a las 9:00 hs. o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado. La misma se efectuará por ante el Juzgado Comunal de Clucellas saliendo a la venta con la base del avalúo fiscal. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después con la retasa del 25%, y de persistir dicha situación, otros 15 m. más tarde sin base; siempre al contado y mejor postor. Se hará saber a quien resulte comprador, que deberá abonar en el acto la comisión del martillero y el 10% de seña, y el saldo del precio luego de notificada por cédula la aprobación de la subasta. Serán a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiera y todo impuesto, tasa, contribución o mejora nacional, provincial o municipal a partir de la fecha de toma de posesión, siendo los anteriores a cargo del juicio. Publíquense edictos de ley. Ofíciase al Sr. Juez Comunal de Clucellas. Actualizase informe previo del Reg. Gral., oficiando a sus efectos. Notifíquese. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - María Marta Gutiérrez, secretaria. Rafaela, 24 de diciembre de 2007.

S/C□21202□Feb. 1 Feb. 5

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "SILVA ORELLANO, POLONIA PETRONA s/Sucesorio", Expte. N° 652/2007, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. POLONIA PETRONA SILVA ORELLANO, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 19 de Diciembre de 2007. Juan Ríos Martín, secretario.

\$ 17,40□21158□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 1184, año 2007, Mandrile,

Daniel Héctor s/Declaratoria de herederos y juicio sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL HECTOR MANDRILE, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.). Expediente tramitado por Dr. Edgardo Allochis (Estudio Jurídico Legis). Rafaela, 19 de diciembre de 2007. Elido G. Ercile, secretario.

\$ 15□21247□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Dr. Juan Carlos Ramonda Juez del Juzgado de Distrito C. C. L. de la 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole, en los autos: "Expte. 355/2004 - Banco de la Nación Argentina c/Bruno, Elvio y Otro s/ejecución Hipotecaria, se cita a herederos y/o sucesores y/o legatarios de NESTOR PEDRO BRUNO y ELVIO DOMINGO BRUNO para que comparezcan a tomar intervención en dicho autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Noviembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□21254□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Dr. Juan Carlos Ramonda Juez del Juzgado de Distrito C. C. L. de la 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole, en los autos: "Expte. N° 356/2004 - Banco de la Nación Argentina c/Bruno, Elvio y otro s/Ejecutivo, se cita a herederos y/o sucesores y/o legatarios de NESTOR PEDRO BRUNO y ELVIO DOMINGO BRUNO para que comparezcan a tomar intervención en dicho autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Noviembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□21253□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "MONZON ANTONIO HOMERO c/PONCE ELISEO ANTONIO y/o herederos y/o legatarios s/Ejecutivo" (Expte. 769-07) se emplaza a los herederos y/o legatarios de Eliseo Antonio Ponce, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días a contarse después de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□19869□Feb. 1° Feb. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: "MONSALVE, CARLOS RUBEN s/Sucesorio", Expte. N° 1140/07,

se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1° de Octubre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□20943□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 34, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Graciela Del Carmen Natta (Juez), Secretaría de la Dra. Gabriela M. Torassa, en autos: GORDIOLA HUGO JOSE c/METALURGICA "LA BANDA S.H." y/o INGENIO AZUCARERO "INAZA S.A." s/Laboral", Expte. N° 306/07, se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, 1° de noviembre de 2007. Atento a lo solicitado cítese por edictos a la co-demandada La Banda S.H., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor de oficio para el caso de incomparecencia (art. 45 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Del Carmen Natta, Juez; Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria. En Villa Ocampo a los 14 días del mes de Diciembre de 2007. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C□21005□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don IRENEO ROGELIO CETTOUR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CETTOUR, IRENEO ROGELIO s/Sucesorio", Expte. 1461/07, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□21102□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE JOSE PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PONCE ROQUE JOSE s/Sucesorio", Expte. 1638/07, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□21103□Feb. 1° Feb. 14